ANÁLISIS DEL SECTOR

La Regional de Valle del Cauca, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual establece "La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", realiza el análisis del sector correspondiente al objeto "**Contratar la consultoría para la evaluación y diagnóstico sobre las edificaciones que conforman el Centro Latinoamericano de Especies Menores – CLEM, localizado en la ciudad de Tuluá (Valle del Cauca), con el propósito de verificar el estado actual de la infraestructura, su nivel de avance físico y de cumplimiento técnico, así como, la conformidad con las especificaciones constructivas, norma de calidad, seguridad, sostenibilidad y funcionabilidad y emitir un informe técnico especializado que sirva de insumo para la toma de decisiones administrativas, financieras, jurídicas y técnicas respecto a la continuidad, ajuste u optimización del proyecto de construcción de la sede SENA - CLEM.''**

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector se enmarca en las directrices establecidas por la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente y constituye un insumo técnico clave para la estructuración del proceso de contratación. Dicha guía establece que el estudio debe considerar aspectos como el comportamiento histórico del gasto en adquisiciones similares, el análisis del perfil de proveedores, las condiciones de mercado, la categorización de la compra y los criterios de sostenibilidad. Todo esto con el propósito de promover una contratación pública eficiente, transparente y objetiva, conforme a los principios orientadores del Estatuto General de Contratación Pública (Ley 80 de 1993), y que permita seleccionar la oferta más favorable para la Entidad, conforme a lo dispuesto por el artículo 3 de dicha ley y el principio de selección objetiva.

Se busca fundamentar la toma de decisiones en el proceso de adquisición o suministro, los requisitos habilitantes, los factores de evaluación, la estimación del presupuesto oficial y la identificación de riesgos previsibles, en aras de garantizar la correcta planeación y ejecución contractual.

1.1 Códigos – UNSPSC

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015						
ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	Servicios	81	8610	811015	81101500	Ingeniería civil y arquitectura

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

2.1 Aspectos Generales

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

Además, la entidad está trabajando en su direccionamiento estratégico en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND) *"Colombia Potencia Mundial de la Vida. Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026*", que traza el curso de acción para cumplir con el objetivo de convertir a Colombia en una potencia mundial de la vida; el PND 2022 – 2026, está compuesto por cinco grandes transformaciones: Derecho Humano a la Alimentación, Ordenamiento del territorio alrededor del agua, Seguridad Humana, Economía Productiva para la Vida y Lucha contra el Cambio Climático y Convergencia Regional.

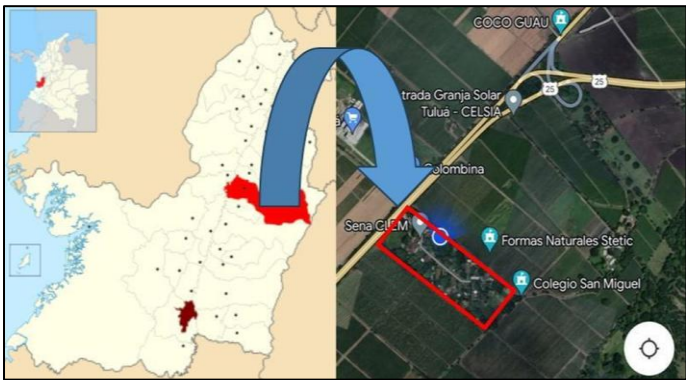
La contratación estatal en Colombia se desarrolla dentro del Estatuto General de Contratación (Ley 80/1993), sus reformas (entre ellas Ley 1150/2007) y el decreto recopilatorio (Decreto 1082/2015), que obligan a que la actividad contractual persiga los fines del Estado y se rija por los principios de eficiencia, economía, transparencia, selección objetiva y responsabilidad administrativa. En particular, el artículo 3 de la Ley 80 enfatiza que la contratación estatal debe servir a la "*continua y eficiente prestación de los servicios públicos"* y proteger los derechos e intereses de los administrados; la planeación del contrato y la justificación de la necesidad son requisitos estructurales para la legalidad del proceso.

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, así como lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, la Dirección Administrativa y Financiera del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, desarrolla a continuación los documentos y estudios previos para la suscripción de contrato de bienes y servicios, para realizar una consultoría técnica integral, en edificaciones por concluir del SENA, más específicamente el Centro Latinoamericano de Especies Menores – CLEM, localizado en la ciudad de Tuluá (Valle del Cauca); de esta manera se plantea un proceso de contratación directa, por su naturaleza y por la especialidad del servicio a adquirir, conforme a los siguientes argumentos.

El Centro Latinoamericano de Especies Menores - CLEM, surge en el año 1979 como fruto de un Convenio Internacional de Cooperación Técnica entre el gobierno de Colombia y el gobierno de Los Países Bajos, con el objeto de impartir capacitación en procesos productivos de las especies menores bajo criterios de producción que garanticen la seguridad alimentaria de la población rural y urbana de Colombia y Latinoamérica, generando especialistas con la capacidad de insertarse en los procesos y programas productivos y de Investigación aplicada de las empresas y/o comunidades, con calidad y eficiencia.

El CLEM se encuentra ubicado en el Kilómetro No. 02 de la Doble Calzada Tuluá – Buga (Ruta Nacional 25 - Código 2505), perteneciente al Corregimiento de Mateguadua; el Complejo consta de un lote de aproximadamente 12.60 Hectáreas, con un único acceso a través de la doble calzada Tuluá-Buga. El predio tiene una forma rectangular y se encuentra atravesado por una acequia artificial, la cual, se genera como derivación del río Tuluá con el fin de alimentar de Agua Potable, los predios de la zona. Esta acequia cruza en sentido transversal el predio, dividiéndolo en dos. En el Costado Oeste, se localizan las Edificaciones que interactúan, a través de sus servicios, directamente con la parte humana (Portería, Parqueaderos, Zonas Deportivas, Administración, Cafetería, Biblioteca, Aulas, Casa Fiscal, etc.), en el Costado Este, se encuentra la Zona de

Imagen No. 1 – Localización SENA CLEM TULUÁ.



Fuente: Informe de Supervisión - Alicia Lara Ahumada (14/07/2024).

El centro de formación CLEM cuenta con ambientes de formación para desarrollar actividades productivas pecuarias, cuya infraestructura y dotación de más de 30 años se encuentra en su mayoría en un estado obsoleto, situación que ha conllevado a que este se encuentre rezagado en el cumplimiento de la normatividad y estándares productivos vigentes frente al sector productivo, sector que ha evolucionado y cambiado de acuerdo a la dinámica nacional e internacional, en aspectos como: cumplimiento de requisitos de aseguramiento de la calidad, inocuidad alimentaria, bienestar animal, respuesta a cambios de mercado nacional e internacional, entre otros factores.

En tal sentido, con el fin de modernizar y consolidar el CLEM, el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, abrió el proceso de licitación pública LP-DG-0013-2020[1], del cual se derivó el contrato de obra CO1.PCCNTR.2072912, que tiene por objeto: "***CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN Y OTRAS OBRAS CIVILES PARA LA SEDE DEL SENA CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES- CLEM EN EL MUNICIPIO DE TULUA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA***".

Para adelantar la Interventoría del proyecto, el SENA dio apertura al Concurso de Méritos No. CM-DG-0014-2020[2], del cual se derivó el contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.2078160, cuyo objeto es: "***CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN Y OTRAS OBRAS CIVILES PARA LA SEDE DEL SENA CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES- CLEM EN EL MUNICIPIO DE TULUA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y MONTO AGOTABLE INCLUYE ACTUALIZACION DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRAMITES DE LICENCIAS***."

La ejecución del contrato de obra inició el 5 de febrero de 2021 y finalizó el 8 de diciembre de 2023.

La etapa de construcción tuvo que ser redefinida, con base en el alcance presupuestal, evaluado inicialmente por el SENA, y la Interventoría, concluyendo que durante la fase 1, se deberían construir las edificaciones

[1] https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1570131&isFromPublicArea=True&isModal=False

[2] ttps://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1581798&isFromPublicArea=True&isModal=False

determinadas en la siguiente tabla:

Tabla No. 1 – Edificaciones a intervenir SENA CLEM TULUÁ.

EDIFICACIONES A INTERVENIR DE ACUERDO AL ALCANCE PRESUPUESTAL			
IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL EDIFICIO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL EDIFICIO
GRUPO 1		CAPRINOS	
AVICOLA		22A	BARRERAS SANITARIAS A
12	GALPON POSTURA 3	36	CAPRINOS
13	AULAS DOBLES AVICULTURA	FUNCIONES VARIAS	
14	BODEGA DE ALIMENTOS	16	AMBIENTE DE FORMACION 4
15	GALPÓN - ENGORDE1 - POSTURA 2	23	PLANTA DE CONCENTRADOS
34	GALPON - POSTURA	24	BIOFABRICA
CUNICULTURA		26	INVERNADERO
22-C	BARRERA SANITARIA C	37	GALPON MAQUINARIA
17	AULA SENCILLA CUNICULTURA	GRUPO 2	
18	BODEGA DE ALIMENTOS Y EQUIPOS DE CUNICULTURA	PORTERIA	
19	CONEJAR CONVENCIONAL	1	ED PORTERIA ALMACEN Y VENTA
20	CUYES	4	ED PORTERIA CCTV
21	CONEJAR RUSTICO	35	ATENCION AL USUARIO - ENFERMERIA
PORCICULTURA		GRUPO 3	
22-B	BARRERA SANITARIA B	INTERNADO	
26	AULAS PORCICULTURA	32	CENTRO DE CONVIVENCIA
27	ED PRECEBO	UTB-UTA	
28	ED CORRALES DE LEVANTE	33	ED UTA Y UTB
29	ED PARITORIOS	CAFETERIA	
30	ED GESTACIÓN Y PASTOREO	7	COMEDOR COCINA
31	REPRODUCTORES Y VACIAS	EDIFICACIONES TECNICAS	
			PTAR
			PTAP
			TANQUES ELEVADOS
			CUARTOS ELECTRICOS

Fuente: Informe de Supervisión - Alicia Lara Ahumada (14/07/2024).

Durante la ejecución de esta fase, se presentaron inconvenientes que llevaron a que el plazo del contrato finalizara, sin terminar ninguna de las edificaciones iniciadas, situación que ha retrasado la puesta en funcionamiento del CLEM; además del inicio de un proceso administrativo sancionatorio, por presunto incumplimiento contra el Consorcio CMI Tuluá contratiSta de obra.

Como resultado de la intervención realizada por el Consorcio CMI Tuluá, en el marco del contrato No. CO1.PCCNTR.2072912, en la siguiente tabla, se resume el estado de avance alcanzado para cada una de las actividades contractuales de obra iniciadas por el mencionado Consorcio.

Tabla No. 2 – Resumen Avance Edificaciones.

EDIFICCACIÓN	% PROG.	% EJEC.
PROGRAMA GENERAL	100%	42,62%
EDIFICIO 1 PORTERÍA ALMACEN Y VENTAS V3	100%	46,12%
EDIFICIO 4 PORTERÍA V3	100%	49,99%
EDIFICIO 7 CEFETERÍA Y COMEDOR V3	100%	46,60%
EDIFICIO 12 GALPÓN DE PSTURA	100%	75,00%
EDIFICIO 13 AULAS DOBLES AVICULTURA	100%	50,30%
EDIFICIO 14 BODEGA DE ALIMENTOS	100%	63,98%
EDIFICIO 15 GAPÓN DE ENGORDE - POSTURA	100%	56,08%
EDIFICIO 16 AMBIENTE DE FORMACIÓN	100%	21,71%
EDIFICIO 17 AULA SENCILLA CUNICULTURA	100%	63,62%
EDIFICIO 18 BODEGA DE ALIMENTOS Y EQUIP	100%	69,81%
EDIFICIO 19 CONEJAR CONVENCIONAL	100%	90,21%
EDIFCIO 20 CUYES	100%	91,80%
EDIFCIO 21 CONEJAR	100%	90,87%
EDIFICIO 22 A BARRERAS SANITARIAS	100%	74,35%
EDIFICIO 22 B BARRERAS SANITARIAS	100%	86,68%
EDIFICIO 22 C BARRERAS SANITARIAS	100%	67,66%
EDIFICIO 23 PLANTA CONVENTRADOS	100%	66,41%
EDIFICIO 24 BIOFÁBRICA	100%	74,41%
EDIFICO 25 INVERNADERO	100%	66,62%
EDIFICO 26 AULAS PORCICULTURA	100%	54,60%
EDIFICO 27 PRECEBO	100%	67,34%
EDIFICIO 28 CORRALES DE LEVANTE	100%	45,44%
EDIFICO 29 PARITORIOS	100%	38,31%
EDIFICIO 30 GESTACIÓN Y PASTOREO	100%	65,23%
EDIFICIO 31 REPRODUCTORES Y VACIAS	100%	64,96%
EDIFICIO 32 CONVIVENCIA SIN ELÉCTRICAS	100%	45,66%
EDIFICIO 33 ED UTA Y UTB33	100%	61,97%
EDIFICIO 34 GALPÓN DE POSTURA	100%	57,50%
EDIFICIO 35 ENFERMIERÍA	100%	44,97%
EDIFICIO 36 CAPRINOS	100%	67,25%
EDIFICIO 37 GALPÓN DE MAQUINARIA	100%	90,32%
PROGRAMACIÓN URBANISMO	100%	15,92%

Fuente: Informe de Supervisión - Alicia Lara Ahumada (14/07/2024).

De acuerdo con lo anterior, se concluye que, con el contrato de obra No. CO1.PCCNTR.2072912, se alcanzó en general un avance físico del 42.62%, situación que imposibilita la puesta en funcionamiento del Centro Latinoamericano de Especies Menores - CLEM.

En consecuencia, el SENA requiere un Dictamen Técnico que arroje un diagnóstico integral de las actividades que realizó el contratista de la obra, su estado actual, si hay cumplimiento de las especificaciones técnicas contratadas en los diferentes componentes; además proyectar las actividades de obra, especificaciones y cantidades que se requieren para concluir su ejecución y poner al servicio las edificaciones por terminar o consolidar.

La figura jurídica del contrato interadministrativo está prevista y desarrollada en el marco de la contratación pública: se trata de un acuerdo entre dos o más entidades públicas cuyo objeto está orientado al cumplimiento de las funciones misionales y competencias de las partes, y que se rige por el Estatuto General de Contratación. La contratación de la consultoría técnica integral mediante un contrato interadministrativo es procedente cuando la contraparte es otra entidad pública (por ejemplo: universidad pública, instituto o fundación técnicamente idónea, entidad territorial u órgano con capacidad técnica y laboratorio), pues facilita la cooperación técnica, permite el aprovechamiento de capacidades institucionales existentes y es una figura prevista por la normativa

colombiana.

El SENA, como entidad dedicada a la formación para el trabajo y la inversión en infraestructura, tiene entre sus objetivos institucionales la construcción y el mantenimiento de sedes y escenarios de formación que permitan cumplir su misión. El proyecto de construcción/modernización de la sede CLEM en Tuluá constituye una inversión misional destinada a garantizar capacidades de formación para el sector agropecuario y zootécnico en la región; de ahí que cualquier decisión sobre continuidad, ajuste, terminación de obra o incorporación de contratistas afecte directamente el cumplimiento de metas institucionales de formación, desarrollo productivo como humano de la región.

En tal sentido, se requiere la contratación de una consultoría técnica integral y multidisciplinario con el fin de verificar en la sede CLEM en Tuluá del SENA, el cumplimiento de especificaciones de obra y planos, revisión de instalaciones eléctricas, sanitarias y HVAC, evaluación de protección contra incendios, evaluación de accesibilidad y normas medioambientales aplicables, verificación de materiales, como demás aspectos pertinentes como concordantes. La consultoría debe concluir con un dictamen técnico- financiero con componentes jurídicos, que incluya cuantificación de obras ejecutadas, desviaciones, análisis del grado de avance real frente al contrato original de obra, costo de terminación o de corrección, y una matriz de riesgos y recomendaciones técnico, financieras y jurídicas.

Así mismo, el objeto de la consultoría es que la administración pueda tomar decisiones fundadas (continuidad, terminación, ajuste de alcance, pago, inicio de procesos de recuperación, acciones contractuales frente a contratistas, o reasignación presupuestal) con base en información técnica objetiva y sólida. La exigencia de soportes técnicos previos se conecta con los principios de eficiencia y economía de la contratación estatal: sin un dictamen técnico integral existe riesgo de decisiones erradas que deriven en pérdidas patrimoniales, pagos indebidos, demandas o desembolsos adicionales innecesarios.

Un diagnóstico técnico debidamente motivado, con: (i) metodología detallada; (ii) alcance de inspecciones y ensayos; (iii) resultados técnicos y de laboratorio; (iv) fotografías y planos georreferenciados; (v) comparación con especificaciones contractuales; (vi) estimación económica (resumen de cantidades, precios y presupuesto de terminación o reparación); (vii) cronograma estimado de corrección/terminación; (viii) matriz de riesgos y propuestas de mitigación; y (ix) conclusiones jurídicas, técnicas y financieras que permitan decidir con soporte técnico la continuidad del proyecto, actuación administrativa frente al contratista, o reprogramación de inversiones. Estos elementos cumplen la función de soporte para actuaciones administrativas futuras y ofrecen un medio de prueba técnico que se podrá utilizar en procesos judiciales como administrativos, cuya fuerza probatoria garantiza independencia, marco metodológico y trazabilidad.

Por lo tanto, la entidad contratante debe exigir al contratista idoneidad, metodologías técnicas reconocidas, seguimiento a la toma de muestras y procedimientos acreditados. Estas medidas garantizan que el dictamen soporte decisiones administrativas.

Para que la consultoría sea útil y se encuentre blindado jurídicamente, el mismo deberá contener, entre otros elementos: (i) definición precisa del objeto y alcance técnico; (ii) cronograma y entregables parciales y finales; (iii) exigencia de metodologías normadas; (iv) acreditación de laboratorios; (v) incompatibilidades y declaración de independencia de los consultores; (vi) cláusula de confidencialidad y acceso a la documentación durante la ejecución; (vii) penalidades por incumplimiento y régimen de garantía de la consultoría; (ix) determinación de los responsables de seguimiento (supervisión técnica) y de la rendición de cuentas en SECOP conforme a Decreto 1082/2015 (documentos previos, estudios y disponibilidad presupuestal). Estas exigencias protegen tanto el valor

técnico del dictamen como su fuerza administrativa y legal.

En atención a lo expuesto, el marco normativo (Ley 80/1993, Ley 1150/2007, Decreto 1082/2015), la misión del SENA y la naturaleza misional del proyecto CLEM, y la doctrina del Consejo de Estado sobre el valor y límites de la prueba a través de la consultoría, se justifica plenamente la celebración de un contrato interadministrativo para la realización de la consultoría técnica integral del proyecto CLEM en Tuluá. Esta contratación satisface una necesidad misional y de apoyo a la gestión (toma de decisiones sobre inversión y continuidad de obra).

Un **dictamen técnico concluyente** que permita: (i) conocer estado estructural y de instalaciones; (ii) conocer porcentaje real de avance y calidad del trabajo ejecutado; (iii) cuantificar costos y cronograma para finalizar; (iv) identificar incumplimientos contractuales y sugerir medidas (corrección, terminación, sanciones); (v) pruebas certificadas; (vi) recomendaciones técnicas puntuales y priorizadas para intervención o terminación segura de la obra; guía a la entidad a tomar la decisión mas adecuada como oportuna en torna al proyecto de infraestructura CELM.

La contratación de la consultoría técnica integral para el CLEM (Tuluá) **no es sólo conveniente, es jurídicamente exigible** si la entidad pretende tomar decisiones administrativas defensables, prevenir detrimentos patrimoniales y enfrentar con solidez las actuaciones de control.

Así pues, la determinación del alcance del objeto a contratar no es un capricho técnico, responde a la necesidad de producir evidencias objetivas y verificables sobre asuntos que, técnica, financiera y jurídicamente, condicionan decisiones de alto impacto. A modo enunciativo no excluyente y justificando su inclusión, los ámbitos conceptuales necesarios son:

- **Diagnóstico integral de la condición física de la infraestructura:** comprender el estado general, permite valorar la seguridad funcional de las edificaciones y la necesidad de intervenciones correctivas o complementarias. Este diagnóstico es la base para calibrar riesgos a la vida humana y al patrimonio. (Fundamento técnico: prácticas de ingeniería de diagnóstico y seguridad estructural).
- **Verificación del grado de avance y concordancia con diseños/contratos originales (control de avance técnico-financiero):** permite determinar si existe correspondencia entre lo ejecutado y lo que fue contratado o proyectado, información imprescindible para decisiones financieras y administrativas.
- **Revisión conceptual de instalaciones críticas (eléctricas, hidráulicas, sistemas de protección y seguridad):** los sistemas no estructurales condicionan la funcionalidad, la seguridad operativa y la sostenibilidad de las edificaciones en su uso misional.
- **Análisis de sostenibilidad y cumplimiento ambiental en términos conceptuales:** evaluar si la obra integra criterios de gestión ambiental y sostenibilidad que, por su incumplimiento, podrían generar contingencias administrativas o de responsabilidad ambiental.
- **Determinación conceptual de riesgos técnicos y administrativos derivados del estado observado:** identificar las fuentes de riesgo técnico-operativo que afectan continuidad y costos futuros, para que las decisiones se adopten con completa visibilidad del riesgo.

Cada uno de estos ámbitos como de otras que técnicamente se determinen, se incluyen en el alcance del objeto contractual porque, sin ellos, el dictamen no tendría la solidez técnica requerida para soportar decisiones que afectan el erario y la administración pública. Lo anterior explica por qué la consultoría debe ser integral y multidisciplinario en su alcance.

La jurisprudencia colombiana ha reconocido la importancia de los dictámenes periciales como medios de prueba, pero también ha subrayado que su eficacia probatoria depende del rigor como de su pertinencia y conducencia. Por tanto, desde la perspectiva jurídica, el alcance la consultoría debe comprender las materias necesarias para que el dictamen tenga aptitud probatoria para soportar decisiones administrativas y, en su caso, sustentar la defensa de la entidad en procesos judiciales o administrativos.

En términos prácticos para la determinación del alcance, ello implica incluir todas las áreas técnicas cuya omisión haría al dictamen incompleto o susceptible de ser cuestionado por falta de objeto. La relación entre el alcance técnico y su valor jurídico reside en que una sola consultoría cuyo alcance cubra las incógnitas técnicas relevantes podrá, en lo jurídico, ser utilizado con efecto decisorio frente a terceros, auditorías, control fiscal o litigios.

La consultoría a contratar no es una intervención genérica, sino que es una acción dirigida a resolver las preguntas que realmente condicionan la decisión administrativa. Esta proporcionalidad es un criterio jurídico-técnico que legitima la extensión del alcance de la consultoría.

2.2 Contexto económico

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Sector Económico	Definición	Actividades Principales
Sector Primario	Se encarga de la explotación de recursos naturales.	Agricultura, ganadería, pesca, minería, silvicultura.
Sector Secundario	Transformación de materias primas en productos elaborados o semielaborados.	Industria manufacturera, construcción, producción energética.
Sector Terciario	Prestación de servicios que no generan bienes materiales.	Comercio, transporte, educación, turismo, banca, tecnología.

2.2.1 Inflación

2.2.1.1 Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual - Total nacional - 2024 - 2025 Agosto

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,00	**0,19**	4,33	**4,22**	6,12	**5,10**

Fuente: DANE, IPC https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

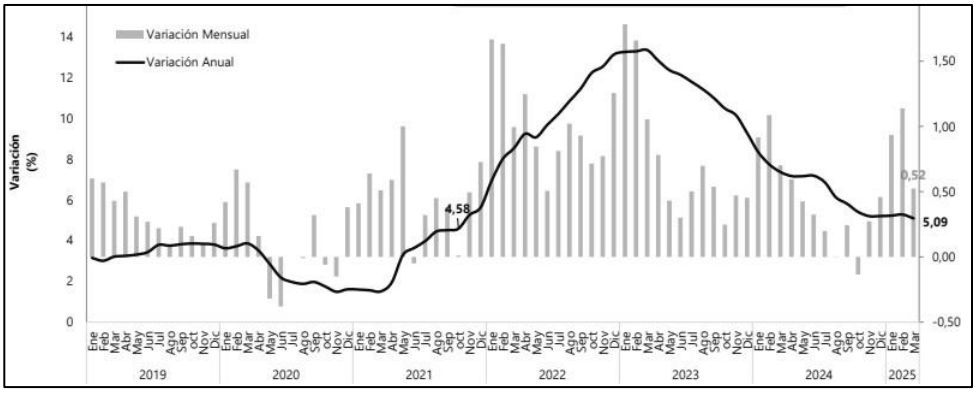
En agosto de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,19%, la variación año corrido fue 4,22% y la anual 5,10%.

En agosto de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 1,02 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,12%.

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2025 (0,19%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%) y Restaurantes y hoteles (0,49%).

2.2.1.2 IPC. Variación mensual y anual total

Enero 2019 – Agosto 2025



Fuente: DANE – IPC https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

La última variación anual inferior a la observada en julio de 2025 se presentó en octubre de 2021

(4,58%)

2.2.1.3 IPC. Variación mensual del IPC por divisiones de gasto

Diciembre 2024 – Marzo 2025

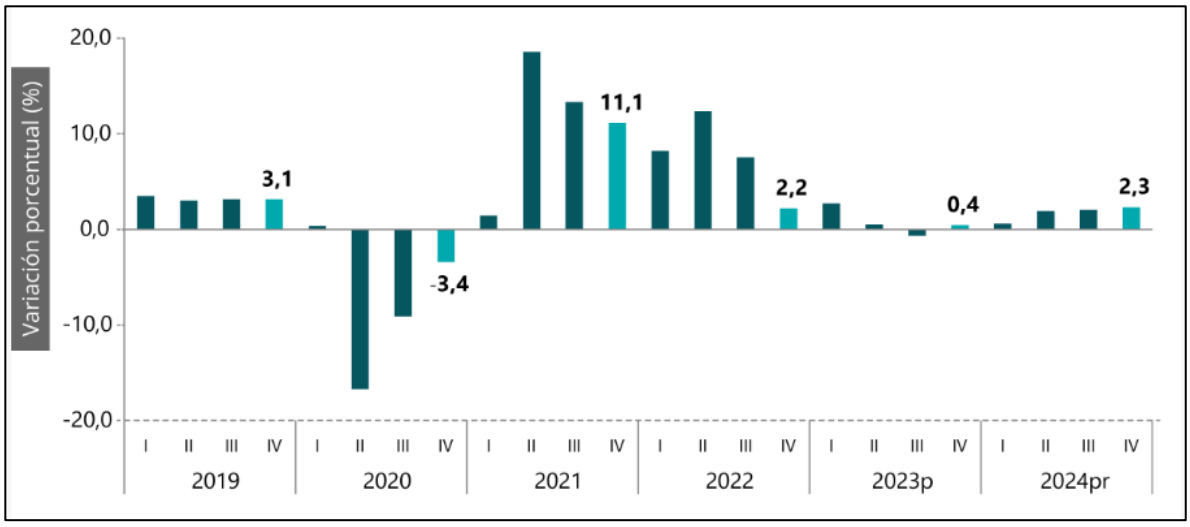
IPC. Variaciones y contribuciones mensuales según divisiones de gasto para total ingresos				
	Febrero - 2025		Marzo - 2025	
Descripción	Variación (%)	Contribución (p.p)	Variación (%)	Contribución (p.p)
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	**1,16**	**0,36**	**0,56**	**0,17**
Alimentos y bebidas no alcohólicas	0,60	0,11	0,86	0,16
Restaurantes y hoteles	0,82	0,09	0,57	0,06
Transporte	**1,57**	**0,21**	**0,41**	**0,06**
Bienes y servicios diversos	0,81	0,04	0,34	0,02
Salud	0,54	0,01	1,01	0,02
Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	0,65	0,03	0,42	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	0,97	0,02	0,57	0,01
Recreación y cultura	0,93	0,03	0,19	0,01
Prendas de vestir y calzado	0,54	0,02	0,18	0,01
Educación	**5,57**	**0,22**	**0,08**	**0,00**
Información y comunicación	-0,02	0,00	-0,20	-0,01
Total		**1,14**		**0,52**

Fuente: DANE – IPC https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/mar2025/bol-IPC-mar2025.pdf

En el mes de marzo de 2025, el IPC registró una variación de 0,52% en comparación con febrero de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,52%): Salud (1,01%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%), Restaurantes y hoteles (0,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,57%) y, por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,56%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,42%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,34%), Recreación y cultura (0,19%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Educación (0,08%) y, por último, Información y comunicación (-0,20%).

2.2.1.4 Producto Interno Bruto (PIB)

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 1,7% respecto al mismo periodo de 2023pr



Fuente: DANE, PIB_T 1
Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015 Pr
preliminar - P provisional

2.2.1.5 PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Valor agregado por actividad económica

2.2.1.6 PIB_T Preliminar

Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[Pr] / 2023[P]	2024[Pr]-IV / 2023[P]-IV	2024[Pr]-IV / 2024[Pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T Preliminar https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

1. Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
2. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
3. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
4. Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
5. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
6. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

2.2.1.7 Industrias manufactureras

Para el año 2024, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras decrece 2,1%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,2%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,6%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo N.C.P.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,6%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 1,9%.

En el cuarto trimestre de 2024, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,8%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico;

fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,4%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo N.C.P.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 2,1%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 2,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,6%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,3%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,3%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación

de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo N.C.P.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,5%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 0,4%

Industrias manufactureras Tasas de crecimiento en volumen Cuarto trimestre 2024

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	-0,7	4,1	1,7
Fabricación de productos textiles[3]	-3,2	3,2	3,6
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-0,2	0,8	0,3
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-3,6	-3,4	0,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-0,6	2,1	1,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-1,9	-2,3	-0,4
Industrias manufactureras	**-2,1**	**0,3**	**1,1**

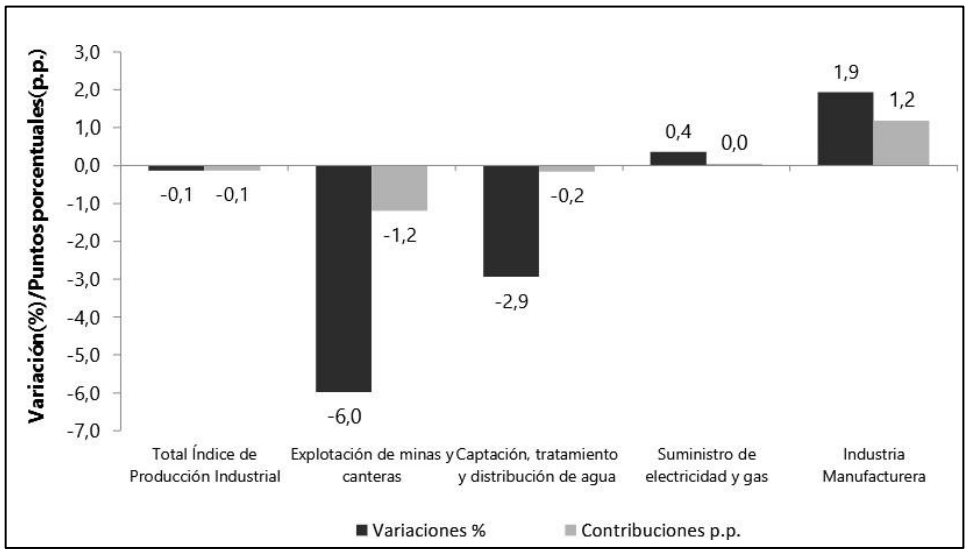
Fuente: DANE,
PIB_T Pr
preliminar
P provisional

1. Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
2. Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.
3. Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.
4. Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.
5. Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

6. Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

2.2.1.8 Resultados anuales por sectores industriales (Enero2025 / enero de 2024)

En enero de 2025 frente a enero de 2024, los sectores que presentaron variaciones negativas fueron: explotación de minas y canteras con -6,0% y captación, tratamiento y distribución de agua con una variación de -2,9%. En contraste, los sectores que presentaron una variación positiva fueron: suministro de electricidad y gas de 0,4% e industria manufacturera con una variación de 1,9%



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH. Pr: cifras preliminares.
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
Actualización de año base (de 2016 a 2018).

2.2.1.9 Resultados anuales por actividades industriales (Enero 2025 / enero de 2024)

En enero de 2025 frente a enero de 2024, de las 26 actividades industriales 13 presentaron variaciones negativas restando 2,8 puntos porcentuales a la variación anual y 13 actividades presentaron variaciones positivas sumando 2,7 puntos porcentuales a la variación anual.

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	**Total Índice de Producción Industrial**	**-0,1**	
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	-16,3	-0,9
2100	Fabricación de productos farmaceuticos, sustancias quimicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	-18,0	-0,5
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	-7,0	-0,3
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-1,8	-0,2
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	-4,9	-0,2
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-6,8	-0,2
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	-2,9	-0,2
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	-20,9	-0,1
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	-14,8	-0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	-1,6	0,0
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-1,1	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	-2,9	0,0
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	-2,3	0,0
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	0,4	0,0
1300	Fabricación de productos textiles	0,9	0,0
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	3,3	0,0
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	0,4	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	8,0	0,0
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	1,8	0,1
3200	Otras industrias manufactureras	12,8	0,1
1400	Confección de prendas de vestir	7,5	0,1
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	34,3	0,2
1100	Elaboración de bebidas	2,7	0,2
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	15,7	0,2
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	5,8	0,4
1000	Elaboración de productos alimenticios	7,5	1,1

Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH. Pr: cifras preliminares. Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales. Actualización de año base (de 2016 a 2018).

2.2.2 Generación Productiva

2.2.2.1 Cantidad de unidades productivas (empresas) creadas

En 2024 se registraron 297.475 nuevas empresas, lo que representa una ligera disminución del 2,8% en comparación con las 305.997 creadas en 2023. Del total registrado, el 72,3% correspondió a personas naturales y el 27,7% a sociedades. La creación de empresas por personas naturales

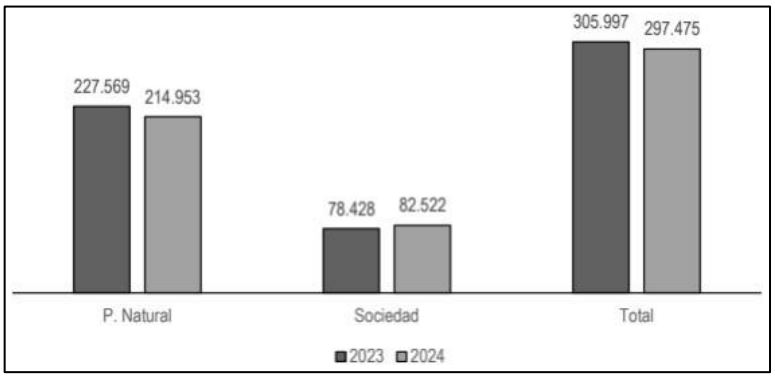
disminuyó un 5,5%, pasando de 227.569 en 2023 a 214.953 en 2024. Por el contrario, las sociedades mostraron un crecimiento del 5,2%, aumentando de 78.428 en 2023 a 82.522 en 2024.

Este aumento en la constitución de sociedades es una señal positiva para el fortalecimiento del tejido empresarial nacional, ya que las sociedades presentan una mayor tasa de supervivencia a cinco años (44%) en comparación con las personas naturales (30%). Además, la tasa de movilidad empresarial de las sociedades (18%) supera considerablemente la de las personas naturales (0,7%), lo que indica una mayor capacidad de estas empresas para crecer y consolidarse en el mercado. Por otro lado, se ha encontrado que la creación de sociedades suele responder a emprendimientos por oportunidad, que se caracterizan por una visión estratégica y un enfoque en el valor agregado, elementos que favorecen su sostenibilidad a largo plazo. Los sectores con mayor crecimiento en la constitución de sociedades fueron servicios (7%) y comercio (6%).

Todos los demás sectores, excepto el de extracción, también presentaron variaciones positivas.

En términos de empleo, el 45% de las nuevas empresas creadas en 2024 generaron al menos un puesto de trabajo. De estas empresas generadoras de empleo, el 38% pertenecen al comercio al por mayor y al por menor, el 17% al sector de alojamiento y servicios de comida, el 10% a industrias manufactureras, el 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas, y otro 5% al sector de la construcción.

2.2.2.2 Creación de empresas según organización jurídica

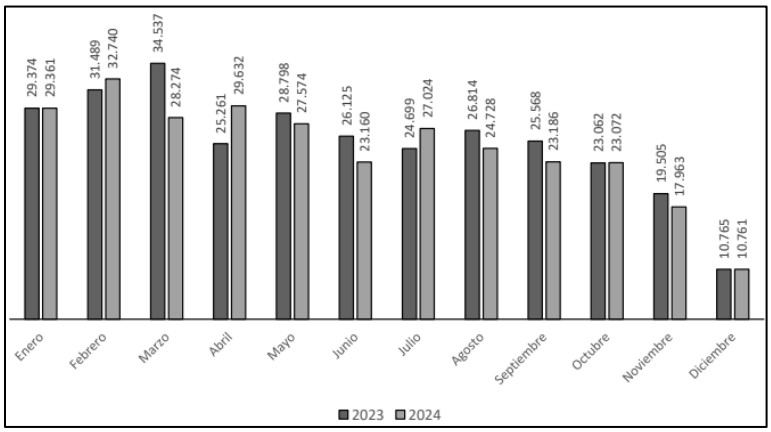


Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Aunque la creación de empresas en 2024 mantuvo patrones estacionales similares a los de 2023, los registros fueron menores en la mayoría de los meses excepto en febrero, abril y julio. Cabe resaltar que, al cierre del periodo de renovaciones (marzo), la creación de empresas en 2024 registró una disminución de 5.000 empresas en comparación con 2023.

2.2.2.3 Creación de empresas por mes

Durante el año 2024, la creación de empresas presentó variaciones mensuales con una tendencia general a la baja respecto al año anterior. Aunque se observaron repuntes en algunos meses específicos como febrero, abril y julio, el comportamiento mensual estuvo marcado por una disminución en la mayoría de los periodos. Esta dinámica refleja una contracción moderada del emprendimiento formal, posiblemente asociada a condiciones macroeconómicas, ajustes tributarios o expectativas de mercado. No obstante, la permanencia de ciclos estacionales en la apertura de nuevos negocios indica que el ecosistema empresarial mantiene cierta estabilidad en su comportamiento estructural



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

.

2.2.2.4 Creación de empresas por tamaño

Al analizar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, clasificada según el tamaño definido por el valor de sus activos, se observa una disminución del 2,8% en la creación de microempresas, del 8,0% en pequeñas, del 20,4% en medianas y del 9,1% en grandes. La reducción total del 2,8% está explicada en su totalidad por las microempresas, dado que las pequeñas, medianas y grandes tienen una participación marginal en el total de empresas creadas. La significativa concentración de las microempresas, que representan más del 99% del total, destaca su papel crucial en la dinámica empresarial del país.

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	304.882	296.456	-2,8%	-2,8%
Pequeña	1.050	966	-8,0%	0,0%
Mediana	54	43	-20,4%	0,0%
Grande	11	10	-9,1%	0,0%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

2.2.2.5 Empresas creadas por subsectores económicos

Durante 2024, el sector de agricultura registró un aumento en la creación de empresas de 1,4%. Sin embargo, su impacto en la variación total fue limitado y cercano a 0%. Por otro lado, el sector de extracción registró la mayor contracción porcentual, con una caída del 17,5%. No obstante, debido a su reducido tamaño relativo, su impacto en el total fue limitado (-0,1%). En contraste, los servicios que representan el mayor peso relativo en la creación de empresas experimentaron una contracción del 1,5%, contribuyendo negativamente con un -0,7% a la variación total. Finalmente, el sector comercio tuvo la mayor contribución negativa en la creación de empresas con una caída de 4,8% respecto a 2023.

Sector	2023	2024	Variación %	Contribución
Agricultura	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Resto	8.002	7.828	-2,2%	-0,1%
Extracción	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Industria	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Servicios	131.645	129.618	-1,5%	-0,7%
Comercio	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social. Nota: El sector resto incluye: administración pública y defensa, educación, actividades de los hogares, actividades de atención a la salud humana y no clasificados.

El subsector de actividades inmobiliarias registró un incremento del 8,6%, lo que se traduce en una contribución positiva del 0,2% al total, destacándose como uno de los subsectores con un crecimiento significativo. En paralelo, el subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas experimentó un crecimiento más modesto del 2,6%, pero con una contribución de 0,2%. Por su parte, las actividades de los hogares individuales como productores mostraron un aumento notable del 22,6%, aunque su contribución al total es muy pequeña (0,0%).

Actividad económica	2023	2024	Variación %	Contribución
Actividades inmobiliarias	6.006	6.521	8,6%	0,2%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	18.763	19.260	2,6%	0,2%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	6.288	6.372	1,3%	0,0%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	4.678	4.722	0,9%	0,0%
Actividades de los hogares individuales	31	38	22,6%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	104	100	-3,8%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	468	433	-7,5%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	2.762	2.679	-3,0%	0,0%
Información y comunicaciones	6.271	6.184	-1,4%	0,0%
Educación	2.881	2.754	-4,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Alojamiento y servicios de comida	49.868	49.687	-0,4%	-0,1%
Explotación de minas y canteras	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	1.729	1.545	-10,6%	-0,1%
Industrias manufactureras	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Transporte y almacenamiento	8.632	8.036	-6,9%	-0,2%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	14.666	13.842	-5,6%	-0,3%
Otras actividades de servicios	16.192	15.059	-7,0%	-0,4%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social. https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/01/dinamica-creacion-empresas-colombia-2025.pdf Enero 2025

En contraste, la explotación de minas y canteras experimentó la mayor caída, con una disminución del 17,5%, lo que resultó en una contribución negativa de -0,1%. El subsector de alojamiento y servicios de comida también sufrió una caída del 0,4%, con una pérdida en su contribución de -0,1% Sin embargo, las caídas más pronunciadas se dieron en otros subsectores: Actividades de servicios administrativos y de apoyo cayeron un 5,6%, con una contribución negativa de 0,3%; Otras actividades de servicios cayeron un 7,0%, con una contribución negativa de -0,4%; y comercio al por mayor y al por menor experimentó una caída del 4,8% con una contribución de -1,8% en la variación total.

2.2.2.6 Sectores con Crecimiento Positivo

Alojamiento y servicios de comida aumentó un 4,7%, con una contribución del 0,8%, indicando un dinamismo sostenido en el sector turístico y gastronómico.

Actividades profesionales, científicas y técnicas creció 7,9%, con una contribución del 0,5%, lo que sugiere un impulso en la consultoría y servicios especializados.

Construcción tuvo un crecimiento del 4,3%, con una contribución del 0,2%, lo que señala estabilidad en la creación de nuevas empresas en este sector.

Actividades inmobiliarias experimentó un crecimiento del 9,5%, con una contribución del 0,2%, reflejando un mayor dinamismo en la compra, venta y arrendamiento de bienes raíces.

2.2.2.7 Sectores con Crecimiento Negativo

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca cayó un -4,3%, afectando su contribución en -0,1%, lo que podría estar relacionado con problemas climáticos y altos costos operativos.

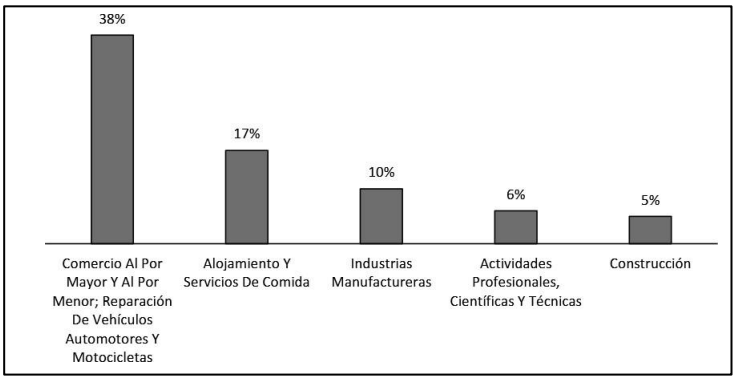
Comercio al por mayor y al por menor disminuyó -3,5%, con una contribución negativa del -1,4%, lo que indica una reducción en la dinámica de este sector clave de la economía.

Distribución de agua, saneamiento y gestión de residuos tuvo una fuerte caída del -14,1%, afectando en -0,1%, lo que puede estar relacionado con menor inversión en infraestructura de saneamiento.

Transporte y almacenamiento disminuyó en -3,0%, con una contribución negativa de -0,1%, reflejando una menor actividad en el sector logístico.
Para lo que refiere al crecimiento del sector construcción (4,3%) es una señal positiva para la ejecución del proyecto, ya que indica una mayor disponibilidad de empresas y mano de obra en el sector.

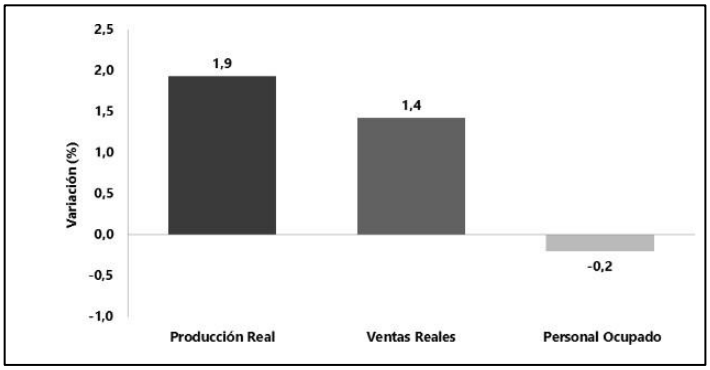
2.2.3 Generación de empleo

Según el RUES, el 45% de las nuevas empresas creadas en 2024 generaron al menos un puesto de trabajo. De estas empresas generadoras de empleo, el 38% pertenecen al comercio al por mayor y al por menor, el 17% al sector de alojamiento y servicios de comida, el 10% a industrias manufactureras, el 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas, y otro 5% al sector de la construcción.



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social. https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/01/dinamica-creacion-empresas-colombia-2025.pdf

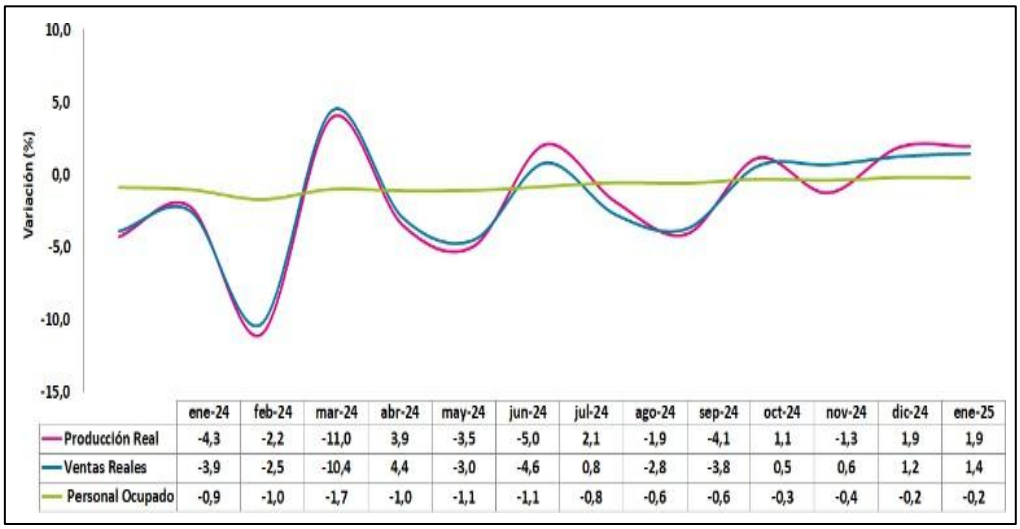
2.2.3.1 Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera Total nacional - Enero (2025/2024)



Fuente: DANE- EMMET: Boletín técnico Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial -EMMET https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-mensual-manufacturera-con-enfoque-territorial-emmet
P: Cifras provisionales

2.2.3.2 Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria Manufacturera Enero 2024 – enero 2025.

En enero de 2025 frente a enero de 2024, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 1,9%, las ventas reales de 1,4% y el personal ocupado de -0,2%



	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25
Producción Real	-4,3	-2,2	-11,0	3,9	-3,5	-5,0	2,1	-1,9	-4,1	1,1	-1,3	1,9	1,9
Ventas Reales	-3,9	-2,5	-10,4	4,4	-3,0	-4,6	0,8	-2,8	-3,8	0,5	0,6	1,2	1,4
Personal Ocupado	-0,9	-1,0	-1,7	-1,0	-1,1	-1,1	-0,8	-0,6	-0,6	-0,3	-0,4	-0,2	-0,2

Fuente: DANE- EMMET: Boletín técnico Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial -EMMET https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-mensual-manufacturera-con-enfoque-territorial-emmet

P: Cifras provisionales

2.2.3.3 Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial Enero 2025/2024

De las 39 actividades industriales evaluadas por la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET), un total de 21 actividades registraron variaciones positivas en su producción real durante el periodo enero 2025 frente a enero 2024. Estas actividades aportaron en conjunto 4,4 puntos porcentuales (pp) a la variación total anual, reflejando una recuperación parcial del sector manufacturero, especialmente en ramas asociadas a bienes de consumo, servicios técnicos especializados y manufacturas livianas.

Entre las actividades con mejor desempeño se destacaron la fabricación de productos alimenticios, bebidas, artículos de vestir y mobiliario, así como las actividades de mantenimiento e instalación de maquinaria y equipos, lo cual evidencia una respuesta del sector ante la reactivación de la demanda interna y el fortalecimiento de encadenamientos productivos regionales.

En contraste, 18 actividades industriales presentaron variaciones negativas, restando 2,4 puntos porcentuales (pp) a la variación total anual. Estas disminuciones se concentraron principalmente en subsectores como coquización y refinación de petróleo, fabricación de productos químicos y actividades relacionadas con minerales no metálicos, posiblemente impactados por factores como altos costos de insumos, menor demanda externa y ajustes regulatorios en materia ambiental.

La contribución neta positiva del conjunto de actividades industriales evidencia una leve recuperación del aparato productivo nacional y genera un contexto favorable para procesos de contratación estatal orientados a bienes manufacturados, como el que se adelanta en este proyecto de dotación. Sin embargo, el comportamiento mixto entre subsectores exige mantener criterios técnicos exigentes y un análisis detallado de la capacidad productiva real de los proveedores en el marco del proceso de selección.

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	1,9		1,4		-0,2	
2023	Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	7,9	0,5	7,1	0,4	5,3	0,2
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	15,7	0,4	6,8	0,2	4,6	0,2
1100	Elaboración de bebidas	2,7	0,4	3,8	0,6	-1,4	0,0
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	7,9	0,3	1,5	0,1	0,5	0,0
1070	Elaboración de azúcar y panela	19,2	0,3	25,6	0,4	2,4	0,0
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	34,3	0,3	22,6	0,2	9,6	0,1
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	6,4	0,3	5,8	0,3	4,5	0,3
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	11,5	0,3	12,2	0,3	5,8	0,1
1040	Elaboración de productos lácteos	7,1	0,2	5,9	0,2	1,5	0,0
1400	Confección de prendas de vestir	7,5	0,2	3,0	0,1	-2,1	-0,2
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	6,9	0,2	9,0	0,3	-0,6	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	12,8	0,2	-4,6	-0,1	-2,8	-0,1
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	8,6	0,2	-8,7	-0,2	-2,6	0,0
1061	Trilla de café	32,9	0,1	18,2	0,1	6,1	0,0
2220	Fabricación de productos de plástico	2,4	0,1	2,0	0,1	1,9	0,1
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	7,8	0,1	7,8	0,1	-10,0	-0,2
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	8,0	0,1	8,2	0,1	-4,9	-0,1
2020	Fabricación de otros productos químicos	1,7	0,1	0,9	0,0	3,4	0,1
1800	Actividades de impresión	3,3	0,1	2,0	0,0	4,4	0,1
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	0,9	0,0	2,8	0,1	4,9	0,1
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	0,9	0,0	-2,5	0,0	0,1	0,0
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-0,2	0,0	-10,9	-0,3	-1,4	0,0
1600	Transformación de la madera y sus productos	-2,3	0,0	-4,4	0,0	-3,3	0,0
1511	Curtido y recurtido de cuero; recurtido y teñido de pieles	-28,5	0,0	-16,3	0,0	-19,5	-0,1
1081	Elaboración de productos de panadería	-0,6	0,0	1,2	0,0	0,1	0,0
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	-23,3	0,0	-13,4	0,0	1,8	0,0
2210	Fabricación de productos de caucho	-11,9	0,0	-15,0	0,0	-6,9	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-14,5	0,0	-12,4	0,0	-8,3	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	-2,9	0,0	2,5	0,0	-2,8	-0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	-1,6	0,0	-1,3	0,0	0,1	0,0
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	-12,0	0,0	-39,8	-0,1	-17,5	-0,1
1520	Fabricación de calzado	-11,9	-0,1	-1,1	0,0	-12,9	-0,2
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	-4,1	-0,1	1,2	0,0	5,2	0,1
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	-20,7	-0,1	-15,1	0,0	-2,0	0,0
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	-34,5	-0,1	-34,2	-0,1	-18,6	-0,2
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	-5,1	-0,3	-4,4	-0,2	-2,3	-0,1
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-6,8	-0,3	-2,8	-0,1	1,9	0,1
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	-7,0	-0,5	-4,1	-0,3	-3,9	0,0
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	-18,0	-0,8	-10,8	-0,5	-7,0	-0,3

Fuente: DANE- EMMET

P: Cifras provisionales

Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales

PP. Puntos porcentuales

2.2.3.4 Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según departamentos Enero 2025/2024P

De los 14 dominios departamentales representados en los resultados de la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET), 9 departamentos registraron variaciones positivas en su producción real, contribuyendo con 2,6 puntos porcentuales (pp) al crecimiento anual total de la industria manufacturera del país. Este comportamiento sugiere una recuperación moderada del tejido productivo regional, impulsado especialmente en territorios con vocación industrial consolidada, como Antioquia, Valle del Cauca, Cundinamarca y Bogotá D.C., los cuales concentran una parte importante de las actividades manufactureras del país. Estos departamentos mostraron avances en sectores como fabricación de muebles, productos metálicos, textiles, alimentos y maquinaria, lo cual es relevante para la cadena de valor de dotación institucional.

Por otra parte, 5 departamentos reportaron variaciones negativas, evidenciando caídas en la producción, las ventas y el empleo manufacturero. Estas contracciones se relacionan principalmente con condiciones macroeconómicas adversas, baja demanda local, encarecimiento de insumos y dificultades logísticas en zonas periféricas. La lectura de estos resultados permite confirmar que, pese a un entorno económico aún desafiante, existen condiciones favorables en los departamentos con mayor peso manufacturero, lo que constituye un respaldo técnico al análisis de viabilidad del proceso contractual de dotación. Este contexto regional positivo contribuye a mitigar el riesgo de desabastecimiento y garantiza la existencia de una oferta técnica y logística suficiente para cumplir con los requerimientos del proyecto.

Departamentos	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	**1,9**		**1,4**		**-0,2**	
Antioquia	4,4	0,8	3,7	0,7	-0,6	-0,1
Cundinamarca	3,9	0,7	5,0	0,9	0,2	0,0
Bogotá, D.C	2,6	0,4	-0,6	-0,1	-0,9	-0,2
Caldas	10,9	0,2	3,5	0,1	1,5	0,0
Boyacá	6,2	0,2	1,8	0,1	0,5	0,0
Otros Departamentos*	3,1	0,1	-0,9	0,0	-1,4	-0,1
Risaralda	4,5	0,1	1,0	0,0	-1,5	-0,1
Atlántico	1,3	0,1	5,7	0,4	4,6	0,3
Tolima	4,5	0,1	-0,6	0,0	1,3	0,0
Córdoba	-1,5	0,0	2,3	0,0	7,3	0,0
Cauca	-1,9	-0,1	0,0	0,0	-1,5	0,0
Valle del Cauca	-0,5	-0,1	1,2	0,2	-1,1	-0,2
Bolívar	-1,5	-0,1	-6,1	-0,4	-0,8	0,0
Santander	-6,5	-0,4	-5,6	-0,3	0,9	0,0

Fuente: DANE- EMMET

P: Cifras provisionales

Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales

PP. Puntos Porcentuales

* Otros departamentos: Amazonas, Arauca, Caquetá, Casanare, Cesar, Chocó, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, San Andrés, Sucre

3. CONCEPTO REGULATORIO Y NORMATIVA VIGENTE

El concepto regulatorio del presente estudio se fundamenta en la necesidad de garantizar la ejecución de proyectos de dotación bajo un marco de legalidad, eficiencia y transparencia, conforme a la normativa vigente en Colombia. Para ello, se consideran las siguientes disposiciones regulatorias aplicables al proceso de licitación y contratación estatal en el sector de la industria y los bienes y servicios:

- Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, estableciendo principios de transparencia, economía y responsabilidad en los contratos públicos.
- Ley 1150 de 2007: Reforma a la Ley 80, introduciendo modificaciones en la selección de contratistas y en los mecanismos de evaluación de ofertas.
- Ley 1474 de 2011: Estatuto Anticorrupción, que establece medidas para prevenir y sancionar actos de corrupción en la contratación pública.
- Decreto 1082 de 2015: Reglamento Único de Contratación Estatal, que recopila y unifica la normativa aplicable a los procesos de contratación en el país.
- Ley 55 de 1993 y la Norma Técnica Colombiana NTC 1692. Manejo adecuado de los productos químicos.
- Decreto 1713 de 2002 - En relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Decreto 4741 de 2005 - por la cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
- Legislación ambiental municipal y/o, distrital y Nacional – por la cual se regula el manejo adecuado y la disposición final de los residuos peligrosos.
- Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 - Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible; Orientar y regular el ordenamiento ambiental del territorio y de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente de la Nación.
- Decreto 1496 de 2018 - por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

- Guía de Contratación Pública Sostenible y Socialmente Responsable 2024.

3.1 Necesidad y acuerdo marco de precios o instrumentos de agregación de demanda

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a verificar la existencia de Acuerdos Marco de Precios (AMP) o demás Instrumentos de Agregación de Demanda que puedan satisfacer sus necesidades contractuales, antes de adelantar un proceso de selección independiente. En cumplimiento de esta obligación, se realizó la consulta formal en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC, administrada por Colombia Compra Eficiente, concluyéndose que, para la adquisición integral de mobiliario, equipos, enseres y elementos complementarios de dotación requeridos para las sede del SENA, no existe actualmente un instrumento de agregación vigente que permita atender la totalidad de las especificaciones técnicas, condiciones logísticas y requerimientos de instalación establecidos en este proceso.

Adicionalmente, se verificó que el objeto contractual no corresponde a un conjunto homogéneo de bienes con características técnicas uniformes, sino que se trata de una consultoría.

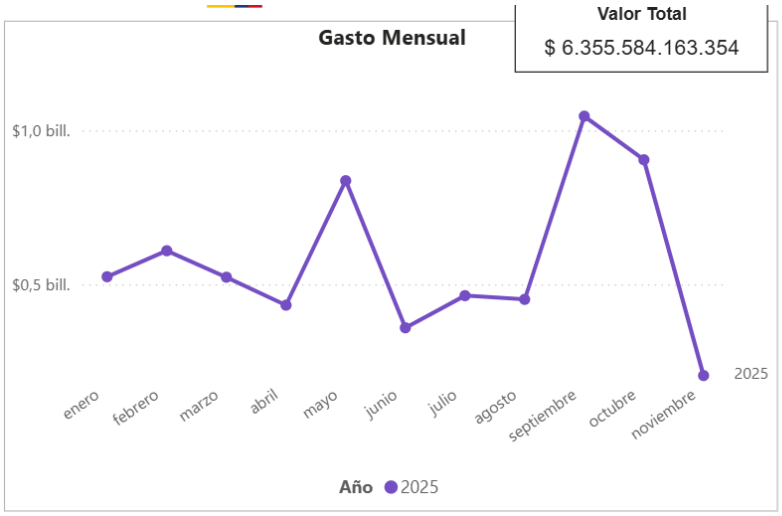
4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

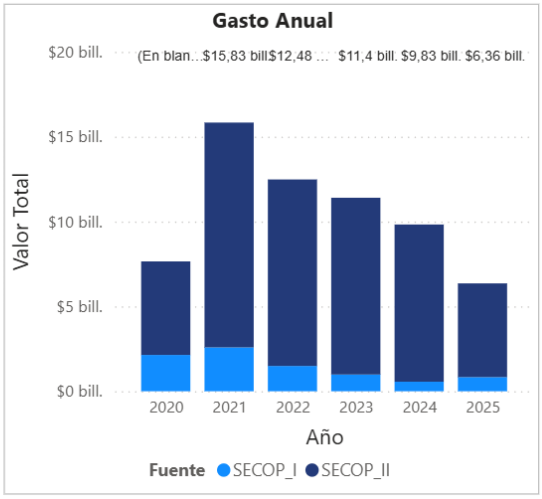
Se realizó el análisis de los procesos de selección que se han llevado a cabo por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y por otras entidades, con objetos similares al del presente estudio, con el fin de analizar las modalidades utilizadas y las variables de los contratos, a fin de obtener información importante, de los sistemas de información nacional que se encuentran habilitados en lo referente al sistema de contratación en Colombia.

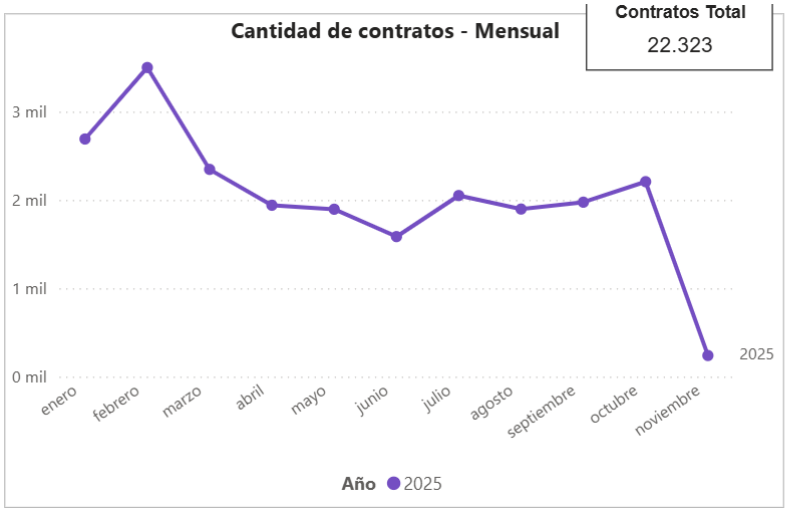
4.1 Histórico de contratación del SENA

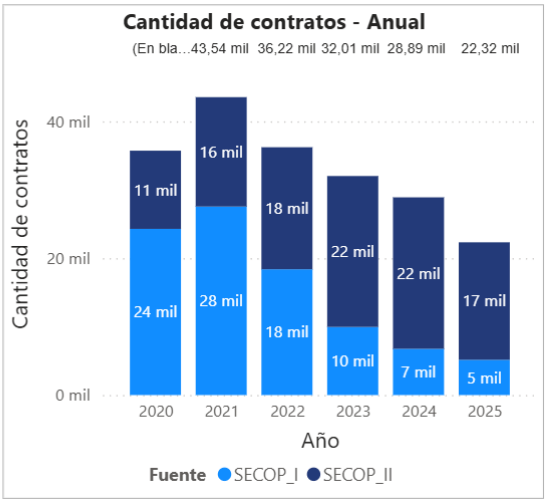
Tras realizar las consultas pertinentes en lo correspondiente al análisis de la demanda del MAE, se han encontrado los procesos adelantados por entidades públicas con el código del proceso.

4.2 Análisis de la demanda

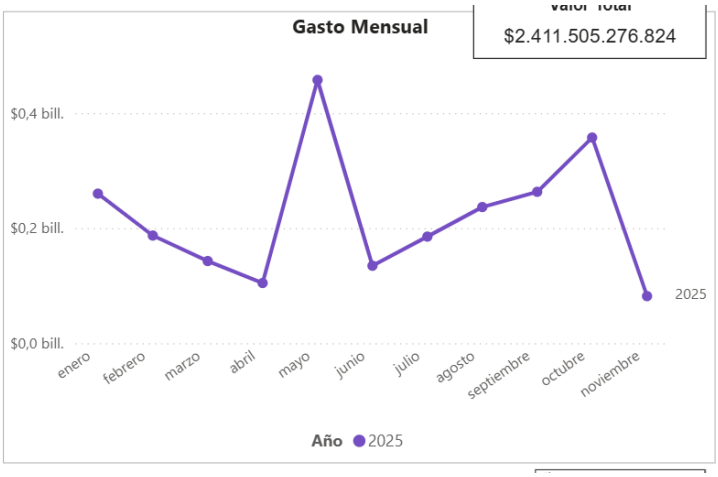


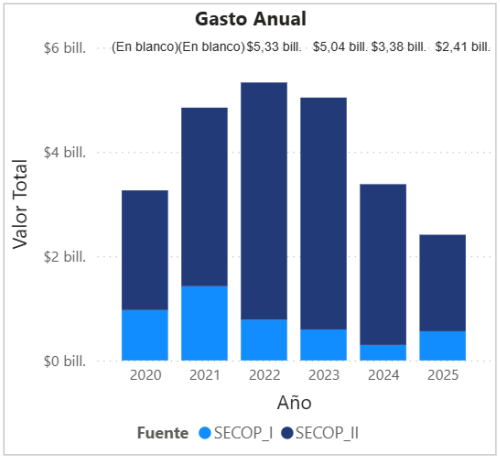


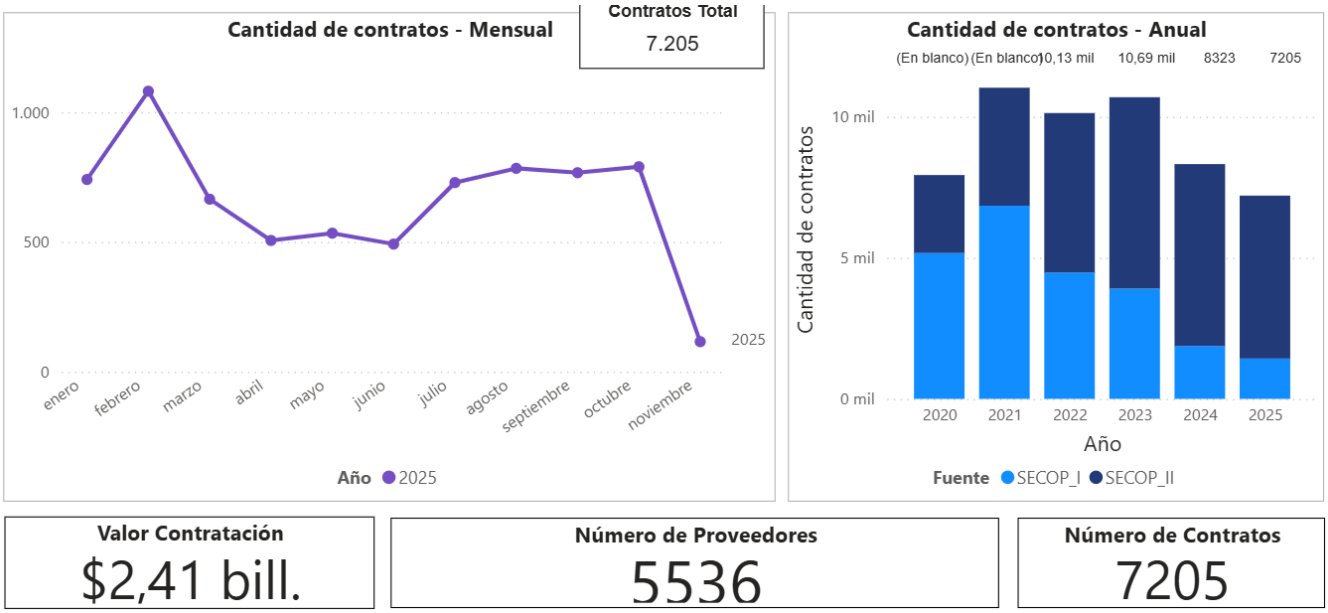




ANÁLISIS OFERTA







1.1 HISTÓRICO DEL SECTOR:

De conformidad con la información presente en la plataforma transaccional SECOP II, para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos con objetos contractuales similares al que se pretende contratar, históricos de la Entidad como de otras entidades públicas, con el fin de saber cómo tras entidades públicas contrataron los servicios de consultoría como de diagnóstico técnico, así:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.2868479	JOSE GUSTAVO MARTINEZ MURCIA	Contratar la prestación de servicios de un profesional en Ingeniería Civil en la Superintendencia Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos para apoyar y continuar con el desarrollo del Diagnóstico sobre el acatamiento de la norma sismo resistente NSR-10, en Edificaciones y construcciones donde se prestan servicios Educativos y Servicios de salud por parte de las Cajas de Compensación Familiar.	3 meses	$18.290.990	Directa
CO1.PCCNTR.7142164	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL CINCO	AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1551 DE 2012 PARA VISITAS	13 DÍAS	$ 19.739.900	Directa

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
		TÉCNICA DE DIAGNÓSTICO PARA EVALUACIÓN DE PARÁMETROS Y DETERMINANTES AMBIENTALES PARA LA COFINANCIACIÓN DE 50 POZOS SÉPTICOS POR PARTE DE CORANTIOQUIA A CONTRUIRSE EN LA DISTINTAS VEREDAS DEL MUNCIPIO DE VEGACHÍ.			
CO1.PCCNTR.1139320	CONSORCIO INCICE	ESTUDIOS PARA EL DIAGNÓSTICO, EVALUACIÓN Y DISEÑO DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN SOBRE LA RUTA 40 TRANSVERSAL BUENAVENTURA - VILLAVICENCIO - PUERTO CARREÑO SECTOR 4006 BOGOTÁ (EL PORTAL) – VILLAVICENCIO EN LA ZONA DE AFECTACIÓN DE LOS PUNTOS PR 46+670 Y PR 64+200, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	2 meses y 14 días	$ 889.715.400	Concurso de méritos
ICCU-CTO-172 DE 2024	FONDECUN	AUNAR ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES DESDE LOS COMPONENTES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ORIENTADOS A LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURACIÓN, REVISIÓN DIAGNÓSTICO, ACOMPAÑAMIENTO, ANÁLISIS, VERIFICACIÓN Y/O EVALUACIÓN, TÉCNICA, JURÍDICA Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS QUE SEAN PRIORIZADOS ENTRE LAS PARTES, DE CONFORMIDAD CON EL ESQUEMA DE CONTRATACIÓN, YA SEA OBRA PÚBLICA, CONCESIÓN O ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS, ENTRE OTROS,	21 meses		Directa

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
		QUE SE DERIVE			
CO1.PCCNTR.5970730	VICTOR MANUEL CAMACHO REYES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICOS Y EMISIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS EN LA VERIFICACIÓN DE LAS INTERVENCIONES DE OBRAS QUE SE DESARROLLEN POR LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE GES	5 meses	$34.600.000	Directa

Conforme a los descrito en el cuadro anterior, se determina que el SENA, así como otras entidades públicas contratan ampliamente los servicios de consultoría como de diagnóstico técnico mediante la modalidad contractual de contratación directa, prevista como desarrollada ampliamente en la Ley 1150 de 2007 para este tipo de objetos o fines, dependiendo su valor de la complejidad propia del objeto de la consultoría como de las obligaciones a desarrollar; estando para el presente caso más que desarrollado y soportado la complejidad del objeto a contratar como de las obligaciones a ejecutar.

5. Información de las cotizaciones allegadas

Para el presente proceso de selección la Fundación Universidad del Valle presentó documentación previamente evaluada y la siguiente cotización:

ETAPA 1 - REVISION Y CALCULO PROYECTO INCIAL			
ITEM	UND	CANTIDAD	TOTAL
Análisis la documentación proporcionada por el cliente	1	1	$ 187,943,250.00
Visitas técnicas y Verificación en terreno			
Levantamiento arquitectónico y cuantificación de actividades ejecutadas.			
Visitas a la obra con profesionales y especialistas			
TOTAL, ETAPA 1			$ 187,943,250.00
ETAPA 2 - TRABAJO DE CAMPO - MEDICION – DIAGNOSTICO			
ITEM	UND	CANTIDAD	TOTAL
Pruebas funcionales y operativas en instalaciones	1	1	$ 379,458,750.00
Ensayos no invasivos en laboratorios certificados			
Registro fotográfico y resultados de ensayos			
Inventario técnico y diagnóstico			
Visitas a la obra con profesionales y especialistas			
TOTAL, ETAPA 2			$ 379,458,750.00

ETAPA 3 - INFORME FINAL - PRESUPUESTO TERMINACION			
ITEM	UND	CANTIDAD	TOTAL
Análisis interdisciplinario detallado por especialidad.	1	1	
Evaluación conforme a las normas NSR-10, RETIE, RAS y demás normativa aplicable.			
Evaluación de presupuestos iniciales, ejecutados y pendientes, actas de pago, precios unitarios y estudio de mercado.			
Resultados técnicos por especialidad, recomendaciones y documentación de soporte.			
Presupuesto detallado con análisis de precios unitarios actualizados para lo faltante.			
Determinación de trámites requeridos para habilitar el funcionamiento.			
Cronograma para la terminación del proyecto.			
Análisis financiero de la ejecución presupuestal.			
Recomendaciones técnicas generales.			$ 351,395,000.00
TOTAL, ETAPA 3			$ 351,395,000.00
SUBTOTAL			$ 918,797,000.00
IVA 19%			$ 174,571,430.00
TOTAL			$1,093,368,430.00

10. ANALISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece la obligación de incorporar en los estudios previos la identificación de los riesgos asociados a la contratación y los mecanismos para su gestión, se desarrolló una matriz de riesgos que permite reconocer, valorar y mitigar eventos que podrían comprometer el cumplimiento del objeto contractual, el uso eficiente de los recursos públicos y la legalidad del proceso.

La Ley 80 de 1993, en sus artículos 3 y 4, establece como deber de las entidades estatales garantizar la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y exigir la ejecución idónea del objeto contratado. En concordancia, el análisis de riesgos se estructura como un mecanismo técnico para prever eventos que puedan generar impactos adversos en el desarrollo del contrato, en sus etapas de alistamiento, ejecución, seguimiento y cierre.

Entre los riesgos más relevantes identificados se encuentran: incumplimiento de especificaciones técnicas por parte del contratista, retrasos en la instalación de bienes por factores logísticos o administrativos, indisponibilidad presupuestal oportuna, afectaciones por cambios normativos, y riesgos relacionados con el manejo de residuos, certificaciones ambientales o no conformidades técnicas. También se consideraron riesgos derivados de fallas en la articulación entre el contratista

y el equipo técnico institucional.

Para cada riesgo se definió su naturaleza (contractual, operativo, legal, ambiental o financiero), su nivel de impacto, su probabilidad de ocurrencia, y la medida de control correspondiente. Estas medidas incluyen la exigencia de garantías adecuadas, supervisión técnica especializada, cronogramas operativos detallados, certificados de cumplimiento normativo, y planes de contingencia ante retrasos o incumplimientos. Se establece también la obligación del contratista de comunicar cualquier situación que pueda alterar el cumplimiento del contrato.

La Ley 80 de 1993 en su artículo 5 obliga al contratista a garantizar la calidad de los bienes y servicios, y a colaborar con la entidad para asegurar el cumplimiento del objeto. Por ello, varios de los riesgos considerados apuntan a establecer controles preventivos en la fase precontractual y mecanismos correctivos en la ejecución, tales como visitas técnicas, aprobación previa de planos o fichas técnicas, y sistemas de recepción escalonada de bienes.

Dado el valor del contrato y el corto plazo de ejecución (3 meses), el análisis de riesgos incorpora una visión de riesgos sistémicos, especialmente en relación con la capacidad productiva, tiempos de entrega, disponibilidad de inventarios y desempeño financiero del proveedor. Se han de prever medidas de control cruzado entre la entidad, y el supervisor, como también la inclusión de cláusulas contractuales específicas para el manejo de fallos críticos. La selección de los indicadores se fundamenta en la fuerte correlación observada entre su comportamiento y los riesgos operativos y financieros asociados al cumplimiento simultáneo de entregas, procesos técnicos y cronogramas estrechos.

Finalmente, el tratamiento de los riesgos ambientales y de sostenibilidad —en especial los relacionados con el origen legal de los materiales, gestión de embalajes y cumplimiento de requisitos de eficiencia energética— se articula con la estructura de supervisión y con la obligación de entrega de certificaciones técnicas, conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993 (art. 4.5) y los criterios señalados en el Decreto 1082 para las compras responsables.

La Entidad implementará un esquema de seguimiento contractual periódico, conforme a los lineamientos del Estatuto General de Contratación, la normativa en vigilancia de la gestión contractual y el manual de supervisión e interventoría de la entidad, haciendo uso de herramientas como el SECOP II, actas de supervisión técnica, bitácoras de ejecución, reuniones de seguimiento operativo, tableros de control, análisis documental y los que considere idóneos para los efectos.

Será responsabilidad del contratista seleccionado asumir el Riesgo previsible inherente a este tipo de contratación, calcular y cubrir los costos asociados a los mismos, salvo que en la normatividad y el contrato se estipule expresamente disposición diferente.

El presente análisis se proyectó el día 12 de noviembre en la ciudad de Cali.

Carlos Mario Pizo
Abogado Dirección Regional